

**RESOLUCIÓN No. (8063)
1 de septiembre de 2024**

“Por la cual se acreditan las integrantes de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales de Caldas, sus dignidades directivas y de gestión, y se dictan otras disposiciones”.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal y el Congreso Nacional de Mujeres Liberales, entre otras actividades y en cumplimiento a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano y de la Organización Nacional de Mujeres Liberales - ONML, fueron convocadas las inscripciones para integrar los Congresos Sectoriales departamentales, de Bogotá D.C., municipales y locales de Mujeres Liberales.

Que la Dirección Nacional Liberal y la Directora Nacional de la Organización Nacional de Mujeres Liberales - ONML acreditaron las militantes del Partido para integrar Congresos sectoriales Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidos los Congresos Sectoriales Departamentales y del Distrito Capital de la Organización Nacional de Mujeres Liberales - ONML, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos y la reglamentación, donde se eligieron las militantes que integran las Asambleas de Mujeres y las militantes que hacen parte de los órganos de Dirección y Gestión.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección y Gestión de la Organización Nacional de Mujeres Liberales – ONML del Departamento de Caldas.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUEVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE como integrantes de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales del Departamento de Caldas las siguientes militantes del Partido:

Dignidad	Documento de Identificación	Nombre completo
Miembros de la Asamblea por Voto Directo (No puede superar el número de curules a proveer en la Asamblea departamental)	24331810	JULIANA ROJAS CAMPUZANO
	43616919	SANDRA BIBIANA PARADA GIRALDO
	24311033	IRENE CASTAÑEDA TORRES
	24314809	FANNY CAMPUZANO JIMÉNEZ
	30399281	PAULA ANDREA SALAZAR GRAJALES
	1053828614	LIZ DAYANA VALENCIA SÁNCHEZ
	30295196	BLANCA MARY ALBA LÓPEZ
	1002591679	LUISA FERNANDA ALZATE
	30299630	DOREISE ALBA LÓPEZ
	24306555	LETICIA GUARÍN DE BLANDÓN
	1053783623	GISEL TATIANA MUÑOZ OMÉN
	29702173	MARLENE OMEN LEYTON
	30306122	DIANA PATRICIA ROMERO CASTAÑO
	30309208	MARÍA CLAUDIA ALBA LÓPEZ
	24284978	PAULINA LÓPEZ

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales del Departamento de Caldas las siguientes militantes del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Presidenta	24331810	JULIANA ROJAS CAMPUZANO
Vicepresidenta	1053783623	GISEL TATIANA MUÑOZ OMEN
Secretaria	1053828614	LIZ DAYANA VALENCIA SANCHEZ

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Mujeres Liberales de manera ad-honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO

Director Nacional del Partido Liberal Colombiano



JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO

Secretario General del Partido Liberal Colombiano